



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Los Navalucillos 6 de octubre de 2017.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-5042